

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciséis horas del día doce de febrero del año dos mil veinticuatro, en términos a lo dispuesto por los artículos 42 fracción I, 43, 44, Capítulo I y 47, 48 Capítulo II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la dirección electrónica: meet.google.com/pdw-noug-bii; se reunieron de forma virtual las y los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, con la finalidad de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria**, a la que asistieron la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y los **CC. Amadeo Guerrero Onofre y Edmar León García**, Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, la **C. Betsabé Francisca López López**, como Secretaria Técnica de la Comisión. Asimismo, los representantes de los Partidos Políticos, de los pueblos y comunidades originarias, y del pueblo afroamericano acreditados ante este Instituto Electoral, **C. Mariano Hansel Patricio Abarca**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **C. Isaías Rojas Ramírez**, representante propietario del Partido del Trabajo; **C. Juan Manuel Maciel Moyorido**, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; **C. Araceli Catalán Vázquez**, representante propietaria de Movimiento Ciudadano; **C. Rosío Calleja Niño**, representante propietaria de Morena; **C. Isaías López Sánchez**, representante propietario de México Avanza; **C. Ana Aurelia Roldán Carreño**, representante propietaria de Fuerza por México Guerrero; **C. Yessica Gabriel Moreno**, representante propietaria del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; **C. Eugenio Ramírez Navarrete**, representante propietario del Partido Encuentro Solidario Guerrero; **C. José Orlando Isidro Ramos**, representante propietario del Partido Alianza Ciudadana; **C. Joel Gutiérrez Zamora**, representante propietario de Movimiento Laborista Guerrero; **C. Alan Ramírez Hernández**, representante propietario del Partido del Bienestar Guerrero; **C. Ulises de Jesús Jiménez Sánchez**; representante propietario del Partido Regeneración; **C. Rossibel Bello Mateo**, representante propietaria de Pueblos y Comunidades Originarias y **C. Mijane Jiménez Salinas**, representante propietaria del Pueblo Afromexicano, para desahogar el orden del día que con oportunidad fue circulado. -----

Acto seguido, en uso de la palabra, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, dio la bienvenida a la sesión virtual de la Segunda Sesión Ordinaria, a las y los Integrantes de la Comisión, así como a las Representaciones, posteriormente, declaró formalmente instalados los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria y solicitó a la Secretaria Técnica, procediera a realizar el pase de lista de asistencia y declarar la existencia de quórum legal para sesionar válidamente. -----

En uso de la voz, la **C. Betsabé Francisca López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, hizo constar la asistencia de una Consejera y dos Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como de quince representaciones de partidos políticos, de los pueblos y comunidades originarias, y de los pueblos afroamericanos, acreditados ante este órgano electoral, por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción VI, 50 y 53 del

Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, manifestó la **existencia del quórum** de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

Seguidamente la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Presidenta de la Comisión, manifestó que con fundamento en el artículo 33, fracción II, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicitó a la Secretaria Técnica, diera cuenta de los puntos del orden del día. -----

A continuación, la **C. Betsabé Francisca López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, dio **lectura al orden del día**, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

1. *Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.*
2. *Presentación, y en su caso, aprobación de la minuta correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 18 de enero del 2024, por la Comisión de Organización Electoral.*
3. *Informe relativo a las solicitudes y acciones de difusión de la convocatoria para la acreditación de Observadoras y Observadores Electorales, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para su presentación ante el Consejo General.*
4. *Informe relativo a los recorridos de ubicación de casillas para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024*
5. *Informe relativo a la entrega de la Lista Nominal de Electores para la Revisión (LINER), a los Partidos Políticos Estatales que la solicitaron para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.*
6. *Informe relativo al diseño de la documentación electoral con emblemas, validados por la autoridad electoral nacional para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.*
7. *Dictamen con Proyecto de Acuerdo 002/COE/SO/12-02-2024, por el que se aprueba los diseños de la documentación electoral con emblemas y la documentación adicional sin emblemas, y se autoriza su impresión para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.*
8. *Asuntos Generales.*

Seria cuanto Presidenta -----

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, puso a consideración los puntos del orden del día, expresó que esta es una Sesión Ordinaria por lo que se encuentra incorporado el punto de Asuntos Generales en caso de que existiera un punto de urgente y obvia resolución, al no haber intervención alguna, la Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, someter a aprobación el proyecto del orden del día. -

Acto continuo, la Secretaria Técnica, **C. Betsabé Francisca López López**, sometió a aprobación de las y los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, el proyecto del orden del día para la Segunda Sesión Ordinaria. Aprobándose por unanimidad de votos. -----

Así, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a

la Secretaria Técnica, sometiera a probación de la y los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de la documentación que integran los puntos a analizar en el orden del día. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, **C. Betsabé Francisca López López**, sometió la dispensa de la lectura de la documentación que integran los puntos a analizar en el orden del día. Aprobándose por unanimidad de votos. -----

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, diera cuenta del siguiente punto del orden del día. --

En uso de la voz, la **C. Betsabé F. López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, manifestó: el siguiente punto del orden del día, es el número dos y corresponde a la presentación y en su caso aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada por esta comisión con fecha 18 de enero del 2024, esta minuta fue circulada con oportunidad y a la fecha, no hemos recibido observaciones, si hubiera alguna observación que se ha identificada en el desarrollo de esta sesión, todavía pudiéramos estar en condiciones de incorporarla. -----

Así, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, preguntó: si tenían algún un comentario respecto al contenido de la minuta, todavía estaríamos en condiciones de realizar alguna modificación en caso de que hubiera alguna observación, si no hay comentarios, Maestra Betsabé F. López López, le pido por favor que sometamos aprobación el contenido de las minutas. -----

En uso de la voz, la **C. Betsabé F. López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, sometió a aprobación de la y los integrantes de esta Comisión, el contenido de la minuta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de enero del 2024, la cual fue aprobada por unanimidad. -----

Así, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz, la **C. Betsabé F. López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, manifestó: el siguiente punto del orden del día es el número tres y corresponde al Informe relativo a las solicitudes y acciones de difusión de la convocatoria para la acreditación de Observadoras y Observadores Electorales para el Proceso Electoral concurrente 2023-2024, para su presentación ante el Consejo General, es un informe que mensualmente estamos trayendo a esta comisión, para dar seguimiento al comportamiento del registro de personas que desean ser Observadoras u Observadores Electorales para el presente proceso electoral, contiene el marco jurídico, contiene también los datos de la convocatoria, la fecha de la emisión, el periodo que se tiene para la recepción de la solicitudes, también hemos dejado claro que la estrategia de difusión se realiza desde un enfoque pluricultural dada la naturaleza de la entidad, de igual

manera es importante comentar que el Consejo General, aprobó las metas aplicables a los Consejos Distritales y como hemos advertido esperamos que con estas metas aumentemos el número de acciones de difusión, desde esta dirección hemos diseñado metas específicas que van ayudar a tener una difusión exhaustiva a través de nuestros aliados estratégicos que en este caso serán los Consejos Distritales, en este informe se da cuenta de los requisitos legales, y hemos hecho hincapié que dentro de los requisitos legales, se incorporó un último requisito que tiene que ver con el no ser servidora o servidor de la nación, las solicitudes recibidas al día de hoy son 29 solicitudes, 16 hombres y 13 mujeres, estas solicitudes las estamos monitoreando a través del portal público de Observadoras y Observadores Electorales del Instituto Nacional Electoral, de estas 29 solicitudes, 6 han sido recepcionadas por la Junta Local Ejecutiva, 1 por la Junta Distrital Ejecutiva 01, 6 por la Junta Distrital Ejecutiva 02, 1 por la Junta Distrital Ejecutiva 03, 6 por la Junta Distrital Ejecutiva 04, 3 por la Junta Distrital Ejecutiva 05, 1 por la Junta Distrital Ejecutiva 06 y 5 por la Junta Distrital Ejecutiva 07, es importante mencionar que estas personas ya han recibido capacitación de manera virtual; este es el corte que tenemos a la fecha, las acciones de difusión se realizan de manera conjunta, tanto el Instituto Electoral Local como el Instituto Nacional Electoral, ambas autoridades, lo que hacemos es integrar las acciones de difusión que vamos realizando dentro del propio sistema, por parte de este Instituto se han integrado 63 acciones, estas acciones, básicamente han sido en redes sociales, vamos aumentar seguramente, vamos a tener evidencia de este aumento para el siguiente mes a través de las metas de los Consejos Distritales con las acciones de difusión tanto en radio, redes sociales propias de los Consejos Distritales a través de invitaciones directas a organizaciones ciudadanas, es cuanto presidenta. -----

Así, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, comentó: la incorporación de las metas tanto para presidencias como para secretarías técnicas y consejerías en el rubro de la difusión de la convocatoria, esperamos que en el cumplimiento de estas metas, podamos tener una mayor difusión y una mayor recepción por parte de la ciudadanía que pudiera interesarse en observar el proceso electoral, no solamente en la jornada, sino en el proceso electoral, en ese sentido las metas van encaminadas a incrementar las acciones de difusión que se tuvieron en el proceso electoral anterior por parte de Presidencia, Secretarías Técnicas y Consejerías, si tuvieran algún comentario con respecto al informe que se presenta, recordemos que este informe va a la Sesión Ordinaria del Consejo General. A petición de la C. Rosío Calleja, representante de Morena, cedió el uso de la voz. -----

En uso de la voz, la C. **Rosío Calleja Niño**, representante de Morena, solicitó hacer hincapié en Acapulco, para ver de qué manera podemos coadyuvar en la difusión a través en los Consejos Distritales, sobre todo por la problemática que todavía persiste con el acceso a internet, es poca la afluencia de solicitudes de observadores y observadoras, porque no son aliados estratégicos los distritales, es parte de las funciones, yo estaba preguntando a los representantes de morena entre los órganos electorales distritales y me dicen que tienen poca información entiendo que

porque siguen siendo virtual en las sesiones. -----

Así, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, manifestó: Licenciada Rocío Calleja Niño, con mucho gusto vamos atender el tema, seguramente no es un tema que se tenga que informar en esta comisión, pero lo voy a mencionar, para que tengamos este referente que todavía está el fin de semana o hasta la semana pasada nuestros Consejos Distritales no tenían mobiliario para sesionar de manera presencial, esperemos que con las acciones que ya se están realizando de entrega de mobiliario, podamos estar en condiciones seguramente de tener una sesión presencial, vamos a solicitar Maestra Betsabé F. López López que se intensifique la distribución de la información de observación electoral a las representaciones de los Consejos Distritales, seguramente estaremos teniendo resultados de las metas para la siguiente Sesión Ordinaria de esta Comisión, precisamente porque todas las figuras que integran el Consejo Distrital, están contempladas en una meta, no todas las metas colectivas, sino cada figura tiene asignada una meta de observación electoral, y en el caso de consejerías, por ejemplo, son invitaciones directas a organizaciones, por eso decía que tenemos como referente el proceso electoral anterior, hemos incrementado el número para que sea una meta en ese sentido y no vayamos con el mismo número, si no que haya una progresividad en el trabajo que se realiza desde el Consejo Distrital, entonces estamos en esta atención, espero que nuestros Consejos Distritales puedan realizar visitas, lo ideal sería que tuvieran visitas a las escuelas, universidades, vamos a solicitar que se intensifiquen estas acciones de difusión y específicamente a Acapulco, si tuvieran algún comentario adicional. No habiendo más comentarios, damos por desahogado este punto del orden del día y le pido Maestra Betsabé F. López López que demos cuenta del siguiente. -----

En uso de la voz, la **C. Betsabé F. López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, dijo: el siguiente punto del orden del día es el número 4, y corresponde al informe relativo a los recorridos de ubicación de casillas para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, este es un informe de seguimiento en la Primera Sesión Ordinaria, dimos cuenta de la normativa que señala la necesidad de este acompañamiento junto con el Instituto Nacional Electoral para realizar estos recorridos de ubicación de casilla, se dio cuenta de que recibimos una invitación por parte de la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero y atendiendo esta invitación así como la normativa, con fecha 11 de enero del 2024, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se remitió una programación de recorridos y se instruyó a las Presidencias y Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales a efecto de que realizaran esta actividad de acompañamiento, solamente en las secciones electorales que comprenden las cabeceras de sus respectivos distritos, sin embargo, también enviamos una segunda circular derivado de la distritación electoral 2024 y se instruyó a las Presidencias de los distritos 14, 15, 26 y 28, recorrer la totalidad de sus secciones, así como a los distritos 16 y 27, recorrer las secciones de los municipios de nueva adición a su demarcación geográfica electoral, en ese sentido tenemos la meta programada de un total de 1,104 secciones a visitar y en este informe damos cuenta del

avance, que estamos teniendo en cada uno de nuestros Distritos Electorales Locales y por ejemplo, en el distrito 1 con cabecera en Chilpancingo tenemos 48 secciones programadas y hemos ya recorrido un total de 42 lo que da un porcentaje del 87.50% de avance, sin embargo, también van a encontrar esta tablita, por ejemplo el distrito 3 con sede en Acapulco ya hizo su 100% de recorridos, también tenemos distritos como el 8 de Acapulco, donde tenemos un 342.86% de avance, esto es debido a que si bien se proyectaron 21 secciones a visitar con este criterio de solamente las secciones ubicadas en cabecera, sin embargo, este distrito recorrió más de las secciones programadas, por esas razones que trae un porcentaje más elevado, mismo caso el distrito 10 en Tecpan, se le programaron 13 y realizó 14, por eso es que hay un incremento, porque hubo distritos que se realizaron algunos recorridos adicionales, por qué razón? porque ya sea que el Instituto Nacional Electoral, así se lo requirió o bien por iniciativa propia en algunos casos, pero también hay distritos que aunque quisiesen recorrer más, no ha sido posible porque las Juntas Distritales tienen más de 2 rutas programadas por día y recordemos que nosotros solamente estamos acudiendo a esta actividad con las presidencias y las secretarías técnicas, o sea, solamente pueden cubrir 2 rutas, este es el contenido de este informe del que damos cuenta, en la siguiente sesión vamos a traer un informe ya de la culminación de la actividad porque culmina el 15 de febrero, sería cuanto presidenta. -----

Así, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, manifestó: afortunadamente también tenemos estos casos de éxito, en los que avanzamos más del 100% de lo que se tenía programado, me parece importante señalar aunque no estemos realizando esta Sesión en la que nos pueda ver el INE, quiero manifestar mi agradecimiento a la Junta Local, al Delegado que de manera inmediata, cuando se platicó con la Presidenta de este Instituto, de la imposibilidad que tendríamos de acompañar en los recorridos por la situación presupuestal, afortunadamente hubo una colaboración y apoyo por parte de la Junta Local y una instrucción a sus Juntas Distritales para que pudieran incorporar a una persona de nuestros Consejos Distritales en los recorridos en cabeceras distritales de las 28 que tenemos, quizá pudo haber sido un poco más en algunos casos, sin embargo, al tener 2 o 3 rutas el mismo día, eso implicaba un viático para otra persona, me parece que los números que estamos presentando son las expectativas que teníamos al inicio, son números positivos, lo cual agradezco a nuestras Presidencias y Secretarías Técnicas por el esfuerzo y el trabajo comprometido que están realizando a pesar de las limitaciones presupuestales que estamos presentando en el Instituto, dejo a consideración de todos y todas el presente informe si tuvieran algún comentario, adelante Consejero Edmar León -----

En uso de la voz, el Consejero **Edmar León García**, integrante de la Comisión, nada más unirne a este reconocimiento que aunque no nos estén escuchando en el INE, seguramente tendremos la oportunidad de agradecerles en algún momento de manera particular, además, la representación de los Partidos Políticos están también ahí en el Instituto Nacional Electoral, lo cual me parece muy importante dimensionar los resultados de este informe y por supuesto

también unirne a la felicitación a los Consejos Distritales a través de sus Presidencias y Secretarías Técnicas porque han hecho una labor incansable con mucha actitud positiva para poder en estas condiciones presupuestales, llevar acabo esta actividad, nada más Maestra Betsabé F. López López, decirle que el distrito 28, dice que faltan 11 secciones por reportar, no por recorrer, yo estoy muy pendiente de mis Consejos, decirle que ya logro capturar el compañero del Distrito 28 el reporte de las once que les hacía falta y si usted lo confirma en sus registros, pediría que se actualizara el informe, si es posible Maestra y por supuesto Presidenta de la Comisión. -----

Así, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, Gracias Consejero Edmar León García, Maestra Betsabé F. López López, le pido que no esperemos a la siguiente sesión, que por favor antes de la Sesión Ordinaria de Consejo General mande un alcance a este informe con la actualización que bien comenta el Consejero o sea no se ha reportado pero ya se realizó, entonces ya tenemos números distintos, sin embargo, en el sistema de procedimiento de información, tenemos ahí números distintos, ojalá pudiéramos tener una actualización más adelante, únicamente con un número sin esperar hasta la ordinaria, no tengo más comentarios y damos por desahogado este punto del orden del día, le pido Maestra Betsabé F. López López, demos al siguiente punto. -----

En uso de la voz, la **C. Betsabé F. López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, el siguiente punto del orden del día es el número 5 y corresponde a la entrega de la lista nominal de electores para revisión a los Partidos Políticos Estatales que lo solicitaron para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, con fecha 14 de diciembre de 2023, recibimos el oficio 1490 por parte del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se solicitó a este Instituto hacer de conocimiento a las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Instituto, la fecha límite para poder realizar la solicitud de la Lista Nominal para Revisión, así como llenar una serie de formatearía relacionado con una manifestación bajo protesta de decir verdad que no se usará para fines distintos a lo previsto en la normativa y que no se realizará una reproducción o copia de la misma, recibimos respuesta de 7 Partidos Políticos que manifiestan su intención de solicitar esta Lista Nominal y anexaron la formatearía correspondiente, bajo ese contesto el día 08 de enero del año en curso, se remitió a la Dirección del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, las 7 solicitudes que correspondieron al Partido del Trabajo, Fuerza por México Guerrero, al Partido de la Sustentabilidad Guerrerense, México Avanza, Movimiento Laborista Guerrero, al Partido del Bienestar Guerrero, al Partido Alianza Ciudadana, es importante mencionar que la representación de los Pueblos y Comunidades Originarias y Afromexicanas designadas ante este Consejo General, también solicitaron el acceso a la revisión de esta Lista Nominal y lo que se hizo fue poner a consideración de la autoridad electoral nacional, la aceptación de las referidas solicitudes, además, le dimos seguimiento a esta consulta o a esta solicitud el 24 de enero del presente año y comentarles

que ya hemos recibido una respuesta por parte de la autoridad electoral nacional, a través de un oficio que nos fue remitido el día 10 de febrero del presente año, en donde nos dicen que resulta jurídicamente viable la entrega de esta Lista Nominal a estas 2 representaciones tanto de pueblos y comunidades indígenas como del pueblo afroamericano acreditados ante este Consejo General y para ello, en esa misma consulta se instruye al área técnica de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE para que realice las gestiones necesarias para la generación de la Lista Nominal de Electores para Revisión y esta Dirección estará dándole seguimiento a lo que vaya indicando el área técnica del INE para atender esta solicitud, las 7 representaciones de Partidos Políticos que solicitaron la Lista Nominal, solamente acudieron 5 de estas 7 representaciones a realizar el enrolamiento a las oficinas de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero, ahora bien aunado a este enrolamiento, con fecha 07 de febrero del presente año, en representación de la Consejera Presidenta del Consejo General de este Instituto, acudió el Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre integrante de esta Comisión, así como el Secretario Ejecutivo para la entrega de esta Lista Nominal, la cual fue generada a 5 Partidos Políticos que aparecen en este recuadro y finalmente, ese mismo día la Presidenta del Instituto con el acompañamiento de Consejeras, Consejeros y el Secretario Ejecutivo realizó la entrega a los 5 Partidos Políticos que accedieron a este listado y su entrega del archivo digital cifrado de la referida Lista Nominal, esto venía en un sobrecerrado y en este mismo sobre encontramos las guías para la verificación, el código de integridad y descifrado el archivo, también la Presidenta recalcó la importancia del manejo de los datos así como la devolución de los listados que se hará a más tardar el 11 de abril a este Instituto, porque así como se recibió también se va entregar bajo esta misma dinámica, es importante mencionar que durante todas estas actividades de entrega a los Partidos Políticos, acudió la Oficialía Electoral, estuvo dando fe y cuenta de cada uno de los actos que se realizaron, sería cuanto Presidenta. -----

Así, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, manifestó: solo pediría que al final agreguemos la totalidad de Consejeras y Consejeros que de manera presencial y virtual asistieron, incorporar esa precisión, agradeció al Consejero Amadeo Guerrero Onofre, integrante de esta Comisión quien por solicitud de la Presidenta del Instituto acudió en representación del Consejo General del Instituto en acompañamiento con el Secretario Ejecutivo y la Directora, así como la Coordinadora de Organización Electoral al acto legal y protocolario en la Junta Local del Instituto Nacional Electoral y en un segundo momento agradecer la atención que tuvieron mis compañeras consejeras y consejeros en la entrega a los Partidos Políticos Locales de estos sobres, recordándoles y puntualizando mucho la responsabilidad que se adquiere cuando se recibe un Listado Nominal y por supuesto la protección de los datos que tienen que estar garantizados por quien está haciendo la transferencia de esta información, así como quien la está recibiendo, este es un procedimiento que da cuenta de estas actividades preparatorias de la Jornada Electoral, precisamente que estaremos atentas a la indicación que tengamos del Instituto Nacional Electoral para la entrega

correspondiente a las representaciones de los Pueblos Originarios y el Pueblo Afromexicano, así como la devolución de la documentación por parte de la representación de los partidos políticos y a su vez al Instituto Nacional Electoral, si tuvieran algún comentario adicional o alguna observación sobre el informe que se presenta, gracias Consejero Edmar León García y Amadeo Guerrero Onofre, agradecen el informe, como no tengo comentarios adicionales, más que agradecimientos, damos por desahogado el punto del orden del día, le pido Maestra Betsabé F. López López que demos cuenta del siguiente, relativo al diseño de la documentación electoral con emblemas por favor. -----

En uso de la voz, la **C. Betsabé F. López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, dijo: el siguiente punto del orden del día es el número 6, correspondiente al Informe relativo al diseño de la documentación electoral con emblemas validados por la Autoridad Electoral Nacional, ya se ha aprobado la documentación sin emblemas, los materiales electorales y teníamos dentro de nuestros pendientes justo la aprobación de los modelos de documentación electoral con emblemas, damos cuenta de ello a través de este informe, hemos incorporado toda la normativa aplicable a este tema, señalamos que con fecha 22 de septiembre del 2023, recibimos por parte del Instituto Nacional Electoral lo relacionado con los modelos de la documentación electoral con emblemas, así como de voto anticipado para la adecuación y que pudiesen ser utilizadas en las elecciones locales, en ese sentido también hemos dado cuenta en esta Comisión acerca de la revisión que han venido realizando a esta documentación y nos hemos ceñido a lo establecido en la guía de revisión y validación de documentos electorales con emblemas, y la documentación electoral para voto anticipado de los Organismos Públicos Locales con elecciones locales ordinarias en 2024, hemos tenido revisiones en primera, segunda vuelta y de eso hemos dado cuenta aquí mismo y estábamos en espera de la validación, sin embargo, por los tiempos, porque ahí fue un tema del Instituto Nacional Electoral de que ya los tiempos nos han llegado hasta este momento y no teníamos esta documentación validada, entonces para efecto de agilizar estos trabajos, el día 01 de febrero del 2024, sostuvimos una reunión de manera directa virtual con la subdirección de documentación y materiales electorales del INE, así como con la Junta Local Ejecutiva a través de la Vocal de Organización Electoral, en esta reunión lo que hicimos fue presentar nuestra documentación y ellos comentar las últimas observaciones que habían detectado, que fueron observaciones básicamente de forma, relacionados con las dimensiones de algunas imágenes, entonces los corregimos incluso en ese momento y en esa reunión también se analizó la viabilidad de adicionar documentación sin emblemas que no se habían incorporado en la aprobación anterior, que es básicamente esta documentación que tiene que ver con la declaratoria de validez de la elección y de elegibilidad de candidaturas a Presidencia Municipal y Sindicatura, tiene que ver con la constancia de asignación de regidurías de presentación proporcional y la relacionada con la declaratoria de validez de la elección y elegibilidad de candidaturas a diputaciones locales, estos 3 documentos se han adicionado a estas en este momento a la revisión del Instituto Nacional Electoral, posteriormente, después de esta reunión, con fecha 06 de febrero ya recibimos finalmente la

validación del Instituto Nacional Electoral a nuestra documentación con emblemas y a los adicionales de sin emblemas y en esta validación nos dicen que se puede proceder ya con la aprobación de dichos diseños por parte del Órgano Superior de este Instituto, así como a la impresión de los mismos documentos que ya fueron validados, pertenecen a la documentación común relacionado con Acta de la Jornada Electoral, Hoja de Incidentes, Constancia de Clausura de Casillas y Recibo de Copia Legible, Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla, Cartel de Resultados de la Votación en Casilla Especial, Cartel de Resultados Preliminares de las Elecciones en el Distrito, Cartel de Resultados Preliminares de las Elecciones en el Municipio, Cartel de Resultados de Cómputo Distrital, Cartel de Resultados de Cómputo Municipal, también ya recibimos la validación de la documentación con emblemas correspondiente a la elección de diputaciones locales, en este caso son 15, por cuanto a la documentación de ayuntamientos encontramos la validación de 12 y los 3 documentos que forman parte de la documentación adicional sin emblemas, es importante decir que tenemos pendiente todavía una validación que tiene que ver con la documentación electoral para Voto Anticipado, en esa misma reunión del 01 febrero, con compañeros y compañeras del INE abordamos este tema y nos comentaron que se encuentra en revisión y que en su momento nos van a estar notificando si hubiesen observaciones, para poder aplicarlas o en su defecto ya contar con la validación, sería cuanto presidenta. -----

Así, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, comentó: que esta validación como ya se menciona en el documento, es una validación reciente, llegó el 06 de febrero, en esta no sé si nos dimos cuenta, la verdad es que no lo identifiqué, sobre las observaciones que se recibieron para la validación, específicamente en el documento que se modificó a 3 hojas, no se incorporó la información, pediría que pudiera comentarnos esta observación que me parece muy importante y que también sería importante que quedara en el informe para conocimiento de todas y todos, entonces antes de continuar y poner a consideración el punto, quisiera que nos comentara de manera general las observaciones que tuvimos de INE para la validación. -----

En uso de la voz, la **C. Betsabé F. López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, comentó: efectivamente las observaciones fueron en cuanto a las dimensiones de los espacios que ocupan los logos tanto de manera vertical como horizontal, básicamente fueron estas las últimas observaciones y por supuesto la que usted acaba de comentar que tiene que ver con la Guía para la Clasificación de Votos, tanto de Diputaciones Locales como de Ayuntamientos, nosotros traíamos en la propuesta que enviamos al Instituto Nacional Electoral una Guía con dos pliegues, sin embargo, dado el número de Partidos Políticos que existen son 15, nos comentaban de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE que no era posible, que teníamos que mantener el tamaño de la boleta tal cual, entonces eso nos lleva a tener 3 pliegos o sea tener una Guía para la Clasificación de Votos tanto de Diputaciones como de

Ayuntamientos con 3 pliegos, en ese sentido fue la observación y la asumimos, la corregimos. -

Así, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó: se incorporara al informe con esa precisión, porque la propuesta que se realizó por parte del área y digamos que es un formato que hemos tenido en otros procesos electorales, pero dada la cantidad de Partidos Políticos Locales y Nacionales que ya tenemos en conjunto, evidentemente salía de lo que el INE podía validar, agradecer mucho el trabajo que se realiza en la Dirección Ejecutiva de Organización, la carga del Sistema con los documentos la tuvimos en tiempo y forma, hicimos las entregas correspondientes al INE de acuerdo a los plazos que teníamos o tenemos establecidos, sin embargo, entendemos que la revisión en oficinas centrales del INE de la documentación con emblemas de los 32 Organismos Públicos Locales, es una carga de trabajo amplia, lo importante es que se trabajó ya en esta reunión de manera directa con la Subdirección de Documentación y con la Vocalía de Organización Electoral, quien es el área que le da seguimiento a esta actividad en a nivel local y en este tema dejar muy claro que se ha hecho desde la Dirección Ejecutiva y agradecer el trabajo que se hace por parte de la Coordinación y del compañero Samuel Carrasco qué nos estuvo colaborando en estas modificaciones que se han manifestado, no solamente en documentación con emblemas, sino la que tampoco presenta emblemas y únicamente dejar también como comentario en esta parte expositiva en el último apartado del informe que es relativo a la documentación electoral para voto anticipado, dejar claro, en esta Comisión para conocimiento de todas y de todos, que todavía se encuentra en revisión para validación de aplicación de observadores, y eso estaríamos en espera del trabajo que se realice de validación y por supuesto que lo traeremos en cuanto tengamos esta validación, Maestra Betsabé F. López López, vamos a emitir una tarjeta informativa para las y los integrantes de esta Comisión como alcance, digamos en este informe en el que daremos cuenta que ya recibimos la validación o las observaciones por parte del Instituto Nacional Electoral, esperemos que nos validen sin observaciones, que no haya motivo para una revisión adicional, pero si la hay por supuesto que la estaremos atendiendo. La representación de morena, solicito la palabra adelante Licenciada. -----

En uso de la voz, la **C. Rosío Calleja Niño**, representante de Morena, preguntó: primero en el resultado de la votación, me llama la atención en el tema de las coaliciones que por ejemplo queda un recuadro vacío, pongamos en la coalición uno donde está el PAN, PRI, que se suprime el PRI, queda solamente PAN y PRD, no hay manera de juntar los logos, pregunto por qué quedan los espacios vacíos, no sé si alcanza a ver ahí en los logos, si se me hace como que sería mejor juntar los logos, ir suprimiendo los partidos que van quedando, pero los logos o es por el lugar que ocupan, no entiendo ahí porque está vacío, no recuerdo que quedaran así este espacio donde está esa combinación de las coaliciones, esa es una y la otra es, trate de ver el pantone en el caso de morena, no lo aprecio como es, entonces yo nada más ahí entiendo que cuando sean las impresiones se tiene que hacer una verificación final, una validación final con oficio, pero si este pediría que quedara así para constancia que se revisara bien el pantone que

esta impreso en el caso del partido Morena, porque me sale muy opaco, no sé si sea el tema de la impresión en la computadora, la resolución, este no tiene mucha coincidencia con el pantone, tiene como una variante, seguramente a veces la impresión, pido para que quede en acta también que se le dé seguimiento y se verifique bien el pantone que está establecido en el tema del caso del partido Morena para su logo, gracias. -----

Así, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, manifestó: Licenciada Roció Calleja Niño, con mucho gusto atendemos esta solicitud, Maestra Betsabé. F. López López, por favor de la revisión específica del pantone del partido Morena, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas hizo una solicitud a las representaciones o a los Partidos Políticos para la validación, incluso según recuerdo del logo, etc. Entonces seguramente tenemos esa información, haremos la verificación correspondiente y si hubiera alguna duda o más bien después de la verificación maestra Betsabé F. López López, la contactamos Licenciada Rosío Calleja Niño para informarle el resultado de esta verificación de manera particular y también pediría que pudiéramos hacer una tarjetita informativa en atención de que esta solicitud se está realizando en la Sesión Ordinaria de esta Comisión, que del resultado de la verificación se comparte la tarjetita informativa con todas y todos los integrantes de esta Comisión para atender de manera formal u oficial esta solicitud, esperamos no tener variación, por supuesto quedamos atentas Licenciada Rosío Calleja Niño y con respecto a la consulta Maestra Betsabé F. López López de los logotipos no sé si me ayuda ahí por favor con la respuesta, no sé en qué documento esté, si nos indica Licenciada Rosío Calleja Niño para identificar el documento en el que identifico esta duda. -----

En uso de la voz, la **C. Rosío Calleja Niño**, viene en las actas y en las hojas de resultados es donde viene todas las combinaciones de las coaliciones, digo es una duda porque se me hace al final son varios documentos que vienen, es un patrón seguramente se iba omitiendo de acuerdo a la combinación de las coaliciones, el logo y la única inquietud es porque no se juntan, creo que estéticamente sería menos. -----

Así, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, ok Maestra Betsabé F. López López ahí le pediría que nos apoye con el área que realizo estas modificaciones o más bien estas propuestas para que nos identifiquen una posible respuesta, la verdad es que el archivo está muy pesado para estar buscándola, entonces le pido, Maestra Betsabé F. López López que me apoye. -----

En uso de la voz, la **C. Betsabé F. López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, Claro que si Presidenta voy a ceder el uso al compañero Samuel y él es el diseñador gráfico que realiza estos ejercicios, estos diseños, no sin antes comentar que previo a la elaboración a la adecuación de toda esta documentación con 28 de septiembre esta Dirección Ejecutiva a través de la Secretaria Ejecutiva solicitamos a cada una de las representaciones de Partidos Políticos

que nos validaran sus emblemas, y obtuvimos respuesta con fecha 2 de octubre del 2023 por la entonces representante propietaria del Partido de Morena, la Maestra Esther Araceli quien nos validó el logo, también comentar que durante esta revisiones el Instituto Nacional Electoral también hace esas revisiones, de que coincidan pantones con los logos que tenemos tanto en nuestra página y en el caso de Partidos Nacionales también con los que ellos cuentan y en su caso nos van observando estas situaciones, voy a ceder el uso de la voz al compañero Samuel Ramírez Carrasco. -----

Uso de la voz el **C. Samuel Ramírez Carrasco**, manifestó: para el caso del logotipo que fue previamente validado, este logotipo se utilizó el mismo color en toda la documentación electoral, no se cambiaron colores porque solamente se copió y se pegó el logotipo conservando la proporción visual que nos validó el Instituto Nacional Electoral, conforme a los demás Partidos Políticos, en el caso del acta de escrutinio y cómputo donde van los partidos coligados que son PT, Verde, Morena, van juntos con una separación óptima, también que el mismo sistema te lo ajusta, no sé si es el apartado donde tenían la duda la representante de morena en donde el pan, verdad. -----

En uso de la voz la **C. Rosío Calleja Niño**, respondió: justamente en las actas hay un espacio, por ejemplo, vienen los primeros 3 logos de los partidos coaligados, después viene la combinación, voy a poner el ejemplo PAN, PRI y queda suprimido el logo del PRD sin problema, pero en la tercera de esa combinación PAN, PRD quede el espacio en blanco de donde se suprime el logo del PRI por ejemplo, a eso me refería, se me hizo igual, por ejemplo en la cuarta sugerencia de votación de resultados, se suprime el logo del PAN y queda en blanco, o sea, yo nada más decía, no se pueden juntar como para cuestiones de estética, sé que es complicado, van quedando los espacios en blanco de la regilla. -----

Así, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, como si se centraran no podemos modificar tamaños. -----

En uso de la voz, la **C. Rosío Calleja Niño**, respondió: no nada más es en el acta, si te vas al acta y ves va quedando como vacío ese huequito en donde va suprimiendo los logos a eso me refería, no sé cómo estuvo la del proceso pasado y a lo mejor eso les generaría más confusión a los funcionarios de casilla, que si se juntaran, no importa que vaya suprimiendo según las combinaciones vayan quedando los dos logos juntos que se vayan espaciándose, por ejemplo 3, 2, 2 no recuerdo haber visto en el anexo, si había alguna sugerencia donde se vaya suprimiendo el logo, vaya quedando el hueco, si vez una acta de escrutinio y cómputo, se ven así, no es cuestión de estética, es como para no confundirnos por los funcionarios de casilla a la hora de pasar los resultados. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024

En uso de la voz, el **C. Samuel Ramírez Carrasco**, estos diseños son formatos únicos que son previamente diseñados por el Instituto Nacional Electoral y que ellos ya nos dan la pauta de cómo van a ir, ellos consideran en que es la posición 1, 2, 3, y se debe ir observando el uno en lugar uno, en dos y el tres, es ahí donde la combinación y quedan los huecos en blanco, pero ya ésta es una pauta que nos marca el Instituto Nacional Electoral. -----

En uso de la voz, la **C. Rosío Calleja Niño**, manifestó: ok gracias. -----

Así, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, Gracias Licenciado Samuel Carrasco Ramírez no sé si quedaría aclarada su duda Licenciada Roció Calleja Niño o tiene algún comentario adicional. -----

En uso de la voz, la **C. Rosío Calleja Niño**, manifestó: está aclarada, pues si ellos son los que regulan esa parte, no podemos hacer más sugerencias. -----

Así, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, Gracias no sé si hay algún comentario adicional, adelante Consejero Edmar García León. -----

En uso de la palabra, el **C. Edmar García León**, Consejero e integrante de la Comisión, comentó: hay unos puntos que están ahí como de más, digamos que los más cercanos a los logos de los Partidos Políticos en la parte media de escrutinio y cómputo, hay unos puntos que son muy importantes para el PREP porque los cortes de las imágenes que se van a generar para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, justamente el sistema se centra en esos puntos para poder hacerlos, se quedan como rectángulos y entonces ya nada más, cuando hacen los cortes en el PREP, el capturista ya nada más le va aparecer el logo correspondiente o la combinación correspondiente, con ese espacio en particular a lo mejor es difícil explicar porque no lo estamos viendo y nada más estoy tratando de describir, pero decir que en esa parte las actas de escrutinio y cómputo, no solamente van a tener una funcionalidad relacionada con el asentar los datos o resultados con letra o con número, sino también ya en el Sistema PREP en particular, hace un corte de las imagines relacionando estos puntos que comento, ojalá que los puedan ver a lo mejor con más detenimiento en algún otro momento, pero es un comentario solamente muchas gracias. -----

Así, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, Gracias Consejero Edmar León García, bueno este es el informe, todavía estamos en el punto 6 y entiendo que estamos hablando del anexo del punto 7 de la documentación, les quiero pedir que demos por desahogado este punto del orden del día, retomamos los comentarios o más bien para efectos de nuestra minuta estaríamos retomando, yo estoy dejando aquí asentado en este punto que los comentarios vertidos con respecto a la documentación, corresponden al anexo del punto 7 para efectos en el siguiente punto, ya no retomemos estos sino tuvieran

adicionales, tanto el comentario de la Licenciada Rocío Calleja Niño como el Consejero Edmar García León e independientemente de la aprobación que hagamos en el siguiente punto con esos comentarios que se han vertido, pediría que en el siguiente que desahogemos este y en el siguiente voy a realizar una propuesta adicional a la presentación del dictamen y aprobación en su caso, si no tuvieran inconveniente y no hubieran mayor comentario con respecto al informe que se está presentando, damos por desahogado el punto del orden del día y continuamos con el siguiente que sería el dictamen con proyecto de acuerdo para la aprobación de los diseños de la documentación electoral con emblemas, y ya en este sentido, le pido maestra Betsabé F. López López que hagamos la presentación del acuerdo, y traigamos nuevamente estos comentarios a manera de resumen, que después de la presentación del acuerdo y del anexo, retomo la parte expositiva, ¿les parece? entonces le pido Maestra Betsabé F. López López, que sigamos con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz, la **C. Betsabé F. López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, Si consejera, el siguiente punto del orden del día es el número 7 y corresponde al Dictamen con proyecto de Acuerdo 002/COE/SO/12-02-2024 por el que se aprueban los diseños de la documentación electoral con emblemas y la documentación adicional sin emblemas, y se autoriza su impresión para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, este Dictamen con proyecto de Acuerdo contiene la misma estructura de los dictámenes que se han traído para conocimiento y aprobación de esta Comisión, contiene un glosario, antecedentes donde destacamos la aprobación del Plan integral y los Calendarios que traemos en coordinación para este Proceso Electoral Concurrente, también damos cuenta de esta cadena de pasos que se han realizado desde que recibimos los modelos para la personalización de esta documentación con emblemas y por supuesto culminamos con la validación realizada por el Instituto Nacional Electoral, entramos a la parte de considerandos, hemos señalado en este apartado el tema de la competencia que tiene esta Comisión de Organización Electoral para aprobar y proponer al Consejo General el presente Dictamen, damos cuenta de la competencia que tiene el Consejo General para aprobar la documentación con emblemas, continuamos con una incorporación del marco constitucional legal y normativo interno, damos cuenta del articulado aplicable en cuanto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normativa, me voy a detener en los motivos que dan sustento a este Dictamen, aquí señalamos en uno de los considerandos se atendió la Guía de revisión y validación de los documentos electorales con emblemas y la documentación electoral para voto anticipado, también damos cuenta de los diseños de los modelos únicos que aprobó el Instituto Nacional Electoral, damos cuenta de la entrega de esa documentación remitida a este Instituto y por supuesto damos cuenta de la validación realizada con fecha 06 de febrero de 2024 y en ello también establecemos la presentación del Informe del punto anterior, porque el Reglamento de elecciones señala que esta Comisión deberá conocer acerca del Informe de la propuesta de los diseños de la documentación electoral con emblemas, estamos atendiendo esta disposición y finalmente estamos incorporando la

documentación común que hemos dado cuenta ya en el informe, la documentación para diputaciones locales, la documentación para ayuntamientos e incorporamos la documentación adicional sin emblemas de la que también ya hemos hecho referencia y dentro de los puntos de acuerdos señalamos: **PRIMERO.** Se aprueba el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueban los diseños de la boleta, de la documentación electoral con emblemas y la documentación adicional sin emblemas, y se autoriza su impresión para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024; **PRIMERO.** Se aprueban los diseños de los modelos de la boleta, de las actas de casilla y de los demás formatos de la documentación electoral con emblemas y la documentación adicional sin emblemas, precisados en el considerando LIII, del presente acuerdo, cuyos diseños son consistentes con el RE y el Anexo 4.1 y se adjuntan como Anexo 1, los cuales se utilizarán para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, y se autoriza una vez concluidos los procedimientos administrativos para la adjudicación o licitación, la impresión de los mismos. Asimismo, deberán de modificarse los modelos, para cada caso concreto en función de si se presentan coaliciones o no en las elecciones de diputaciones o Ayuntamientos; **SEGUNDO.** Las boletas electorales y las actas de casilla deberán contener medidas de seguridad a efecto de evitar que sean falsificadas, mismas que se darán a conocer hasta que se lleven a cabo los mecanismos de verificación conforme al Anexo 4.2 del RE; **TERCERO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEPC Guerrero proveer las bases de datos a la DEOE del IEPC Guerrero con los nombres y, en su caso, sobrenombres, de las candidaturas de partidos políticos, a más tardar al día siguiente de que sean aprobadas por los CDE, o el Consejo General. De igual forma, notificará oportunamente a la DEOE del IEPC Guerrero sobre las sustituciones que sean aprobadas; para que éstas últimas se incluyan en las boletas, deberán recibirse por lo menos con 24 horas de anticipación a la fecha de inicio de impresión establecida en el calendario que previamente sea hecho del conocimiento de los partidos políticos; **CUARTO.** La Secretaría Ejecutiva será la responsable de proporcionar a la DEOE del IEPC Guerrero la lista nominal de electores definitiva, una vez aprobada por el Consejo General del INE, con la cual se determinarán, en su caso, las cantidades de boletas faltantes a producir por las diferencias con el corte que se haya utilizado para iniciar la producción; **QUINTO.** La Dirección General Jurídica y de Consultoría deberá notificar con toda oportunidad a la DEOE del IEPC Guerrero sobre las impugnaciones interpuestas ante las instancias jurisdiccionales y sus correspondientes resoluciones, en aquellos casos que tuvieran un impacto en la impresión de las boletas electorales y otros documentos con emblemas, a fin de asegurar su producción oportuna; **SEXTO.** Las representaciones de los partidos políticos darán su aprobación por escrito sobre las pruebas finales de impresión de sus respectivos emblemas al inicio de la producción de los documentos que los contienen, y al inicio de la producción de las boletas electorales, a fin de asegurar su fiel coincidencia con los registrados ante el IEPC Guerrero por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEPC Guerrero. La falta de firma de las representaciones que no asistan al evento de aprobación no será impedimento para iniciar con

la impresión de las boletas y los documentos con emblemas; **SÉPTIMO.** Los formatos de las hojas de incidentes que se integran a la documentación electoral aprobada en este acuerdo, formarán parte integrante de las actas de la Jornada Electoral y de escrutinio y cómputo de casilla, según corresponda; **OCTAVO.** En caso de presentarse impugnaciones a candidaturas, se aplicarán el siguiente criterio para la producción de boletas: a) En caso de que no se hubiera resuelto la impugnación de alguna candidatura de partido político a más tardar 24 horas antes del día programado para iniciar la producción, se imprimirá la boleta con el nombre que estuviera vigente con base en lo registrado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y, de resolverse alguna cancelación o sustitución posterior, se estará a lo dispuesto en el Artículo 267, numeral 1, de la LGIPE, 164 del RE y 312 de la LIPEEG; **NOVENO.** La DEOE del IEPC Guerrero dará seguimiento y supervisará la producción, almacenamiento y distribución de la documentación electoral con emblemas e informará al Consejo General, a través de la COE, sobre el desarrollo de las actividades; **DÉCIMO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, inicie los procedimientos administrativos para la adjudicación o licitación para la impresión de la documentación electoral con emblemas; **UNDÉCIMO.** Notifíquese el presente acuerdo al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales vía SIVOPLE, para todos los efectos a que haya lugar; **DUODÉCIMO.** Una vez que se cuente con el calendario de producción de boletas electorales deberá hacerse del conocimiento al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero y a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para su conocimiento; **DÉCIMO TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del IEPC Guerrero; **DÉCIMO CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, así como en la página web del IEPC Guerrero; **SEGUNDO.** Sométase a la consideración del Consejo General, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueban los diseños de la boleta, de la documentación electoral con emblemas y la documentación adicional sin emblemas, y se autoriza su impresión para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024; **TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por esta COE. -----

Este proyecto de Dictamen trae adjunto, los diseños de la documentación electoral con emblemas y la documentación adicional que se pone a consideración, para ello cedo el uso de la voz al C. Samuel Ramírez Carrasco, para que haga la presentación de la documentación. --

En uso de la voz, el **C. Samuel Ramírez Carrasco**, explicó cada apartado que contienen los diseños de la documentación electoral con emblemas y la documentación adicional. -----

Así, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, comentó: agradezco la presentación, solicitó someter a aprobación el proyecto de Acuerdo para incorporarlo de esta a aprobación en Consejo General, Maestra Betsabé F. López López, no tenemos fecha específica límite, pudiera ir en la Sesión Ordinaria o en una extraordinaria y las

observaciones que tuvieran con respecto a la documentación que se les ha hecho llegar, las pudiéramos atender directamente, si nos las hicieran llegar por correo electrónico, nos acercamos a las correspondientes representaciones o consejerías que integran esta Comisión, incluso si tuvieran alguna duda con respecto a los diseños, como lo ha manifestado la representación de Morena en su momento y que retomamos estos comentarios y yo solicitaría que pudiéramos hacer una tarjeta Maestra Betsabé, si no tuvieran inconveniente, por favor Maestra Betsabé F. López López, le pido que someta a votación el proyecto de Acuerdo y todavía estaríamos en condiciones, si quiero dejarlo nuevamente o reiterarlo para efectos de que quede en nuestra minuta estaríamos en condiciones de atender cualquier duda, cualquier comentario con respecto a este dictamen antes de que suba a Consejo General, por favor adelante. -----

En uso de la voz, la **C. Betsabé F. López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, dijo: vamos a estar pendiente de las observaciones que nos hagan llegar al dictamen para incorporarlos al Acuerdo que sería enviado al Consejo General, también comentó que hay un Sistema habilitado para que el INE de seguimiento a toda la producción de esta documentación y por tanto una vez que esta documentación con emblema sea aprobada por el Consejo General, tenemos nosotros un plazo de 15 días para poder informar la situación al Instituto Nacional Electoral y así le vamos informando cada una de nuestras actividades en relación con esta documentación, sin más preámbulos se somete a aprobación de la y los integrantes de esta Comisión de Organización Electoral, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 002/COE/SO/12-02-2024, por el que se aprueba los diseños de la documentación electoral con emblemas y la documentación adicional sin emblemas, y se autoriza su impresión para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Así, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, manifestó: atendemos las manifestaciones que realizaron en el punto 6, tanto la C. Rosío Calleja como el Consejero Edmar León relativo al lugar de las coaliciones y el tema del PREP, damos cuenta el siguiente punto Maestra. -----

En uso de la voz, la **C. Betsabé F. López López**, Secretaria Técnica de la Comisión, dijo: el siguiente punto del orden del día es el número 8 y corresponde a Asuntos Generales. -----

Así, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, comentó: esta es una sesión ordinaria y se consultó al inicio si había algún asunto que debiera ser tratado por esta Comisión o conocido, no tuve solicitudes, en este momento vuelvo hacer la consulta únicamente de manera formal, como no tengo solicitudes de incorporación de ningún asunto general, les agradezco a todas y todos la asistencia y por sus puntuales comentarios a los puntos que integran el orden del día de esta Segunda Sesión Ordinaria, damos por concluidos

los trabajos de Segunda Sesión Ordinaria, siendo las 17:54 horas, no sin antes comentarles que serán convocadas y convocados de manera oportuna para la siguiente gracias.

LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. MARIANO HANSEL PATRICIO ABARCA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. ARACELI CATALÁN VÁZQUEZ
REPRESENTANTE MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. ROSÍO CALLEJA NIÑO
REPRESENTANTE DE MORENA**

**C. ISAÍAS LÓPEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE MÉXICO AVANZA**

**C. ANA AURELIA ROLDÁN CARREÑO
REPRESENTANTE DE FUERZA POR MÉXICO
GUERRERO**

**C. YESSICA GABRIEL MORENO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
SUSTENTABILIDAD GUERRERENSE**

**C. EUGENIO RAMÍREZ NAVARRETE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO GUERRERO**

**C. JOSÉ ORLANDO ISIDRO RAMOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA
CIUDADANA**

**C. JOEL GUTIÉRREZ ZAMORA
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
LABORISTA GUERRERO**

**C. ALAN RAMÍREZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE PARTIDO DEL BIENESTAR
GUERRERO**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024**

**C. ULISES DE JESÚS JIMÉNEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE REGENERACIÓN**

**C. ROSSIBEL BELLO MATEO
REPRESENTANTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES
ORIGINARIAS**

**C. MIJANE JIMÉNEZ SALINAS
REPRESENTANTE DEL PUEBLO
AFROMEXICANO**

**C. BETSABÉ F. LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2024.